

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 163-2021

GUATEMALA, 12 DE ABRIL DE 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de abril de 2021, se suscribieron 5 contratos del Registro General de Adquisiciones del Estado, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Erick German Reyes Córdova** en su calidad de Registrador General de Adquisiciones del Estado en funciones y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal 2021; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

Handwritten initials/signature

Handwritten initials/signature

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

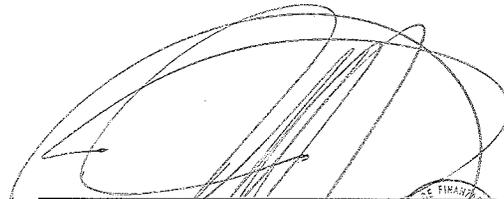
ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Amalfi Astrid Linares Aguirre	DRH 318-029-2021	12/04/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q31,600.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	12/04/2021	30/06/2021
2	Denise Paola Phé Funchal	DRH 319-029-2021	12/04/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q39,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/04/2021	30/06/2021
3	Ligia Isabel Rivas Ruano	DRH 320-029-2021	12/04/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q39,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/04/2021	30/06/2021
4	Saby Chris-Margreth Velasquez Moreno de Hernandez	DRH 321-029-2021	12/04/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q39,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/04/2021	30/06/2021
5	Olga Marina Giron Castro de Salvador	DRH 322-029-2021	12/04/2021	Registro General de Adquisiciones del Estado	Q39,500.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/04/2021	30/06/2021

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 12 de abril de 2021.

ARTÍCULO 3. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


 Alvaro González Ricci
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 


 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 AGR/KSE/MSMM/LARA/CJQR/KIPM/nyur
 